

DECRETO N° 1544 .-

LA REINA, 5 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: Memorandum N° 917, de fecha 19 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para autorizar venta de volantines; el conforme del señor Administrador Municipal, con exención de pago de los Derechos Municipales, de conformidad al artículo 29 de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el conforme del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE** a la Agrupación CLUB DE ARTESANOS VOLANTINEROS DE LA REINA, representado para estos efectos por su Presidenta doña Magdalena Molina Silva, para realizar venta de volantines en distintos puntos de la comuna de La Reina, conforme el detalle que se indica a continuación, por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2013.

NOMBRE	RUT	LUGAR DE INSTALACION
ROBERTO PALACIOS DIAZ		PARQUE PADRE HURTADO
IVAN OYARCE PEREZ		JOSE ARRIENTA CON DIEGO ROJAS
ANDREA NAVARRETE AHUMADO		PARQUE PADRE HURTADO
MAGDALENA MOLINA SILVA		PARQUE MAHUIDA
ANA LUISA ACEVEDO ACEVEDO		PARQUE PADRE HURTADO
NICOLE MATUS MATUS		PARQUE PADRE HURTADO
MARIA ELIANA OLGUIN		PLAZA QUINCHAMALI
PATRICIO LUNA NAVARRO		PARQUE PADRE HURTADO

2. Por tratarse de una Organización sin fines de lucro, se le exige del pago de derechos municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Si la Organización no contare con Directorio vigente, deberá pagar los derechos correspondientes, establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos.

3. Se deberá entregar copia del presente decreto Alcaldicio a la 16° Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
AGOSTO


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR